

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43285 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 514.01/2008 referente al concursado Talleres Dobucar, S.L., por auto de fecha 27 de noviembre de dos mil doce se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la sociedad Talleres Dobucar, S.L., con CIF núm B-92400415, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Málaga, 27 de noviembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120081229-1